



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00299-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que la parte actora allega la certificación del trámite de notificación. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 24 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Teniendo en cuenta el documento aportado y la solicitud que antecede presentada por la parte actora, tendiente a que se validen los archivos adjuntos enviados junto con la notificación realizada vía electrónica, el Despacho considera que dicho sujeto procesal deberá estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 16/01/2024. Ello, en razón a que en el icono de archivos adjuntos, no permite el acceso a ellos, incumpliendo así con lo previsto en la rememorada providencia.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad31075d165c06ae6be9e67f3930026f3f67f200f16a0227b27556c4d3b9ba1**

Documento generado en 24/01/2024 02:04:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>